





D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **27 de marzo de 2017**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

9.- DAR CUENTA INFORME DE FISCALIZACIÓN CONTROL INTERNO 2015.

Se da cuenta de la nota de Intervención de fecha 14/02/2017, dando cumplimiento a lo requerido en escrito de la Sindicatura de Comptes recibido en este Ayuntamiento con fecha 3 de febrero del corriente, en relación la Informe de Fiscalización sobre el Control Interno realizado a este Ayuntamiento y referido al ejercicio 2015, se traslada al Pleno el mencionado informe para que tome conocimiento de las recomendaciones que en el mismo se formulan.

Tras deliberación de los grupos políticos que de manera extractada aparece en el acta, la Corporación queda enterada.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, a tres de abril de dos mil diecisiete.

